

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES VIGENTE Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN EL BARRIO DE CORONACIÓN. AÑO 2023.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, junto con el Departamento de Medio Ambiente, Política Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, por medio de la Viceconsejería de Vivienda y de la Sociedad Pública VISESA, ha participado en la propuesta europea SmartEnCity mediante el Proyecto de Regeneración Urbana del barrio de Coronación de Vitoria-Gasteiz. El objetivo de dicha propuesta es el diseño de una estrategia común de creación de ciudades inteligentes libres de CO².

Dentro del citado proyecto se han realizado actuaciones de rehabilitación en viviendas del barrio de Coronación, intervenciones que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pretende subvencionar.

El vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz recoge la ejecución del proyecto de regeneración urbana del barrio de Coronación en la "Ficha 02_02_v01. Línea de subvención / Ejecución del proyecto de regeneración urbana del barrio de Coronación. Ensanche 21 Zabalgunea, S.A." Dicha ficha debe actualizarse, en los términos que acompañan a esta propuesta de Acuerdo, para dar cabida a la Convocatoria de Ayudas en Edificios Residenciales en el barrio de Coronación del año 2023 (Convocatoria).

El objetivo de la Convocatoria es el establecimiento de las condiciones de acceso a las subvenciones a los propietarios o usufructuarios de viviendas y/o locales que forman parte de edificios residenciales que se incorporaron al Proyecto europeo SmartEnCity y no han recibido subvención municipal por las rehabilitaciones acometidas.

Para ello, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, destina a la Convocatoria SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00 €) con cargo a las aplicaciones del estado de gastos del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 0410-1513-73310 por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) y 0410-1513-73310/R por un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000,00 €).

La competencia para modificar el Plan Estratégico de Subvenciones y aprobar la Convocatoria reside en la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en los artículos 6.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En la Convocatoria de Ayudas se prevé que Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. actúe como entidad colaboradora en la gestión, tramitación, distribución y entrega de las ayudas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y 17.3.b y 20.8.a de la Ley 35/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá darse traslado de la

Egiazatzeko kode segurua (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NX4SQ2YGNYTEUF6QZ3PWXCFFI	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/10/2023 09:52:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2
 NX4SQ2YGNYTEUF6QZ3PWXCFFI			

Egiazatzeko kode segurua (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2023 10:58:38
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3
 6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U			

Convocatoria de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios Residenciales en el barrio de Coronación, año 2023, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), desde la cual promoverán su publicación en el Boletín Oficial de Territorio Histórico de Álava (BOTH A).

Visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 22 de junio de 2023, el Concejal Delegado del Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Modificar la "Ficha 02_02_v01. Línea de subvención / Ejecución del proyecto de regeneración urbana del barrio de Coronación. Ensanche 21 Zabalgunea S.A." del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones vigente, en los términos que se reflejan en la ficha que se adjunta a la presente propuesta de acuerdo.

Segundo: Aprobar la Convocatoria de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios Residenciales en el barrio de Coronación con una dotación económica de SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00 €) con cargo a las aplicaciones del estado de gastos del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 0410-1513-73310 por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) y 0410-1513-73310/R por un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000,00 €).

Tercero: Designar a la sociedad municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de subvenciones, entidad colaboradora en la gestión, tramitación, distribución y entrega de las citadas ayudas.

Cuarto: Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y la información requerida por la BDNS, de conformidad con artículos 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y 17.3.b y 20.8.a de la Ley 35/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto: Publicar la Convocatoria de Ayudas a la Rehabilitación en el BOTH A y las Página Web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2023.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo: Borja Rodríguez Ramajo

Egiazatzeko kode segurak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NX4SQ2YGNYYTEUF6QZ3PWXCFFI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/10/2023 09:52:11
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/2
 NX4SQ2YGNYYTEUF6QZ3PWXCFFI			

Egiazatzeko kode segurak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/10/2023 10:58:38
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/3
 6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2023ko URRIAREN
27an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2023 10:58:38
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



6ZHCM5XE5US2YVYIDJOPQDJS5U